

ACTA DE INSPECCION

_____, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veintidos de septiembre de dos mil veinte en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es CREAR SALUD, S.L., _____, sita _____ - LORCA (Murcia),

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 19/11/2018, con nº de inscripción IR/MU-2249.

Que la Inspección fue recibida por _____ administrativa.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta de entresuelo de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo unos bajos comerciales.

- En la instalación se encuentra un equipo para radiología dental intraoral, _____, así como un equipo para ortopantomografía _____

Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala.

- La instalación no dispone de la señalización reglamentaria, pero la coloca durante la inspección. Sí tiene cartel de aviso a embarazadas, aunque situado sobre una mesa y sin sistema de fijación.

- En la instalación se dispone de un delantal plomado.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella y un vaso de plástico con agua, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

Gabinete intraoral:

Equipo de ortopantomografía:

El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección un documento de Registro de la instalación de 2017, pero posteriormente, en los archivos de la Dirección General de Energía y

Actividad Industrial y Minera se comprueba que existe otra inscripción de 2018, con los equipos existentes en ella.

- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro de solapa utilizado, gestionado por [redacted] comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2018 a diciembre de 2019. En 2020, aunque tampoco se observan valores destacables solo dispone de las lecturas de julio y agosto. No obstante, la Inspección recibe por correo electrónico el 24/09/2020, los informes de enero, febrero, mayo y junio, sin valores reseñables.
- Dispone de Control de Calidad y de certificado de vigilancia de nivel de radiación ambiental anuales realizados con fecha 03/06/2019 (visita de 24/04/2019) por la UTPR [redacted] no señalando anomalías, pero no dispone de los documentos correspondientes de 2020. Presenta parte de trabajo de dicha UTPR, de 23/06/2020, en el que se indica que se efectuaron, entre otros trabajos, los de control de calidad, niveles de radiación y dosis a pacientes y en él también consta que se le solicitó al titular copia del último informe dosimétrico
- Se exhibe contrato con la UTPR [redacted] ; de 16/04/2018.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación, de 03/06/2019 de la UTPR [redacted].
- No consta el envío al CSN del Informe bienal. No obstante, la Inspección recibe por correo electrónico el 24/09/2020 un documento emitido por [redacted], de fecha 29/03/2019 en el que se indica que en dicha fecha se presentó el Informe en el citado organismo, acompañándose el justificante de entrada.

DESVIACIONES

- No dispone del Control de calidad del último año, lo que incumple lo establecido en los artículos 2.b) y 3.b) del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico.
- No dispone de Certificado de vigilancia de nivel de radiación ambiental del último año, lo que incumple lo establecido en el artículo 18. d) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX/MU-2249/2020** de fecha 30 de octubre de 2020, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de rayos X para diagnóstico médico, cuyo titular es CREAM SALUD, S.L. sita en
- LORCA (Murcia).

El titular de la instalación aporta el 05/01/2021, junto con el acta firmada, el Certificado del control de calidad de 10/07/2020 y el del Control de nivel de radiación ambiental de 23/06/2020, ambos con resultado satisfactorio, con control realizado el mismo día 23/06/2020 y por .
También aporta Certificado de conformidad de 10/07/2020. Por tanto queda acreditado disponer de los dos documentos que faltaron durante la inspección y que quedaron reflejados en sendas desviaciones.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Por el motivo indicado el contenido del acta varía en el sentido de quedar subsanadas las dos desviaciones existentes.

Murcia, 18 de enero de 2021